ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 12:21 (doce horas, veintiún minutos), del día 14 (catorce) del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Legisladoras, los CC. diputados Gina Gerardina Campuzano González, José Gabriel Rodríguez Villa, Silvia Patricia Jiménez Delgado, y Jesús Ever Mejorado Reyes en su carácter de Presidenta, Secretario y vocales de la Comisión de Tránsito y Transportes, respectivamente; de igual forma, también sé encuentran los C.C. licenciados Esmeralda Corral Chávez y Cristhian Abraham Salazar Mercado, Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz, Coordinador de los Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
   DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
   - INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. CONTADOR PÚBLICO ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO;
   - INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO;

- INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y
- INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.

5. ASUNTOS GENERALES, Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ: Iniciamos, siendo las 12:21 horas del día 14 de febrero de 2018, para lo cual le pido al Diputado Secretario José Gabriel Rodríguez Villa, tome lista de asistencia y verifica el quórum legal para iniciar la Sesión de la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Atendiendo las disposiciones de la Presidenta de la Comisión tomó la lista de asistencia. Diputada Gina Gerardina Campuzano González.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Presente.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: El de la voz Diputado José Gabriel Rodríguez Villa, presente. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: El Diputado Sergio Uribe Rodríguez, pidió licencia. Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Presente.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Hay quórum legal y son válidos los acuerdos que se tomen en la Comisión.

DIPUTADA PRESIDENTA, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Gracias Diputado secretario, le solicito al Secretario de la Comisión me haga favor de dar lectura a el Orden del Día y someterlo a votación.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Con gusto, por indicaciones de la presidenta de la Comisión de transportes procedo a dar lectura al orden del día de la Comisión de Tránsito y Transportes, 14 de febrero del año curso: punto número uno. Lista de asistencia y declaración del quórum. Punto número dos. Aprobación del Orden del Día; punto número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Punto número cuatro. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. CONTADOR PÚBLICO ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE DURANGO; INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO; siguiente punto. INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y otra INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO. Punto número

cinco. Asuntos Generales, y punto número seis. Clausura de la Sesión. Está a su consideración la Orden del Día.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Alguien quiere anotarse en asuntos generales aparte, bueno.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera correspondiente. Se vota, se aprueba.

DIPUTADA PRESIDENTE GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Gracias, diputado, bueno entonces, le damos seguimiento al Orden del Día la lista de asistencia ya está, la declaración del quórum legal, la aprobación del Orden del Día, vamos con el punto número tres que es la "lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite", licencia Esmeralda nos pudiera decir cuál es la correspondencia.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Claro que sí, con el permiso de la Comisión, comentarle que tenemos dos oficios enviados por el Congreso de la Unión por la Comisión Permanente, uno de ellos le doy lectura, oficio número 3564.9 de fecha 12 de julio de 2017 y dice así: hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen en la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo, ambos son referentes a puntos de acuerdo, "*con pleno respeto de la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas y legislativas, necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal."* En este sentido la Diputada Gina dio la instrucción de poder

hacer un punto de acuerdo, que para ello la Licenciada, Asesora del PAN, tuvo a bien apoyarnos con el punto de acuerdo que presentará en su momento la Diputada.

DOCTORA CLAUDIA LETICIA MORENO DÍAZ: La propuesta es que la Comisión proponga un punto de acuerdo en que se pide a los Ayuntamientos de los municipios que hagan las medidas conducentes para publicitar el uso del cinturón y de los aditivos para los bebés, casillas de bebés, ya se hizo el punto de acuerdo, esta ha nombre de la Comisión, para que en un momento dado si ustedes están de acuerdo se apruebe.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Disculpen, en ese tenor nada más que habría que cuidarlo bien, en el caso de Gómez palacio y de lerdo Durango son los reglamentos viales de tránsito ya, esos temas vienen incluidos en sus reglamentos, tenemos años que nosotros allá es una obligación utilizar el cinturón, yo creo que el exhorto.

DOCTORA CLAUDIA LETICIA MORENO DÍAZ: Más bien sería concientizar a la población, hacer un tipo de campañas de concientización para la población.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Permíteme, puede terminar diputado.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Si, concluyo, creo que allá si nunca va estar de más algún esquema de campaña, pero sí creo que un exhorto público no lo van a referir con la historia, tenemos años en ese esquema en los dos municipios, es cuánto.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Yo creo que si cabría un exhorto, un exhorto compañero para quien no lo tenga, que no cumplan con los lineamientos de poner lo del cinturón, no sé si ellos incluyan lo de los bebés, es muy importante, entonces, hacer la excepción, hacer la mención, yo creo que sí debe de ser más que

una campaña de concientización, debería ser la campaña, pero también debería de ser como un llamado para que se incluyan en su reglamento de tránsito a los que les falte.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Están de acuerdo, si ahorita pudieras darle lectura, para que quedara a satisfacción de las dos propuestas, nos la puedes leer por favor.

DOCTORA CLAUDIA LETICIA MORENO DÍAZ: Con fecha **26 de Julio de 2017** se turnó a esta Comisión de Tránsito y Transporte el oficio marcado con el número **CP2R2A.-3564.9**, signado por la **Dip. Gloria Imelda Félix Niebla**, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el que se aprueba un dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, el que contiene el siguiente acuerdo:

> ***"Único.-*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los congresos locales para que, en ámbito de sus atribuciones, adopten las medidas administrativas y legislativas, necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal."*

Conscientes de la importancia de las medidas se seguridad que se deben de tomar para evitar mayores daños en los ocupantes de los automóviles y de los menores; así como en consideración al exhorto que se nos hace de manera respetuosa por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; esta Comisión de Tránsito y Trasporte de la SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, propone un punto de acuerdo con el fin de hacer extensiva la petición a los ayuntamientos de cada uno de los municipios de nuestro Estado, para que en

atención al llamado del Congreso de la Unión y de esta Legislatura, realicen las acciones, así como los programas de concientización necesarios para que todos los duranguenses tomemos las medidas de seguridad usando los instrumentos de protección al conducir automotores; priorizando el uso del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, así como el fomento en la educación y protección al peatón.

P U N T O D E A C U E R D O:

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA. Aquí sería corregir como dijo el Diputado, a los que no lo tengan. A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO para qué el BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE PARA QUE EN SU CASO REALICE LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL CONDUCIR AUTOMOTORES, PRIORIZANDO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL, ASÍ COMO EL RESPETO AL PEATÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Entonces sería esa modificación que mencionó la licenciada.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Mira, de acuerdo, los programas si pueden caber en todos los municipios, nunca está demás un exhorto en ese sentido, nada más la reglamentación yo creo que sí sería necesaria para lo que los que carezcan de ella.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Si hacer la mención, pues.

DOCTORA CLAUDIA LETICIA MORENO DÍAZ: Entonces le agregó que a los que carezcan.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Las acciones legislativas y administrativas necesarias, puede ser, finalmente...

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: La agregaría eso y así estaremos conformes, entonces estén de acuerdo que lo sometamos a votación para su aprobación.

DIPUTADOS PRESENTES: Si.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Los que estén de acuerdo en este punto de acuerdo que se presentara de parte de esta Comisión de Tránsito y Transporte, favor de levantar la mano de la manera acostumbrada, se vota. Se aprueba. Tenemos el segundo oficio.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: El segundo exhorto que llega de parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dice lo siguiente: en Sesión celebrada en esa fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que continuación se describe: único. Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta los congresos locales, para que en el ámbito sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros “taxis” y las demás empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuye a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores de servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulsé de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficio de la población. En este caso diputados comentarles que se propone contestar este oficio, dado, que el Congreso del Estado, la Comisión de Tránsito y Transporte está en estudio, bueno, son dos iniciativas que tenemos en relación a la legislación en cuanto a las empresas de plataformas electrónicas, contesto de la siguiente manera por si está a su consideración algún

cambio, con todo gusto. Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión. Presentes. Con fecha 7 de febrero del año en curso le fue turnado a esta Comisión de Tránsito y Transportes el oficio número D.G.P.L. 6-II-2925, enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Unión que contiene el siguiente acuerdo: la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta los congresos locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros “taxis” y las demás empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuye a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores de servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga e servicio e impulsé de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficio de la población. Esta Comisión de Tránsito y Transporte dentro de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado están las siguientes, conocer sobre asuntos que se refieran a la legislación de tránsito, vialidad o movilidad en los municipios y transportes del Estado, en este tenor esta Comisión informa a esta Honorable Asamblea que nuestra entidad aún no cuenta con una regulación en cuanto a las empresas de redes de transporte se refiere, sin embargo, es pertinente hacer de su conocimiento que en este momento la Comisión se encuentra en el estudio de dos iniciativas, misma que pretenden regular dichas empresas de redes de transporte, la primera, presentada en fecha 4 de agosto de 2016 por el entonces Diputado Iván Gurrola Vega, que contiene reformas al artículo 95 de la Ley de Transporte para el Estado de Durango; y la segunda presentada en fecha 25 de octubre de 2016 por el Diputado Maximiliano Silerio Días, las cuales contienen diversas reformas a la citada Ley, ambas iniciativa como ya se mencionó tienen la intención de regular las empresas de redes de transporte, tal importancia que pretende la regulación en dicha materia se encuentra en un análisis detallado y comparativo de las propuestas antes mencionadas, toda vez que los sujetos que tiene que ver con dicha normatividad son los pasajeros directamente, los conductores prestadores del servicio, por lo que, efectivamente se pretende en dichas reformas salvaguardar la seguridad de los mismos, así como la mejora de la calidad del servicio de la misma y

que la misma se materialice y no sólo quede en letra normativa sino que se real y efectiva, lo anterior a favor de la sociedad. Hacemos de su conocimiento lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transportes de esta Sexagésima Séptima Legislatura para los efectos a que haya lugar.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Alguno de los diputados tiene algún comentario, bueno los que estén por informativa de dar esta respuesta al Congreso de la Unión, favor de levantar la mano de la manera acostumbrada. Se aprueba. Continuando con el Orden del Día, es toda la correspondencia, continúe con el punto número cuatro que es el análisis discusión y su caso aprobación de los siguientes asuntos: punto número uno. Iniciativa.- enviada por el C. Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador del Estado, que contiene la Ley de Transportes del Estado de Durango; esta es una iniciativa que ya tiene muchísimo tiempo, 11 años para ser exactos, efectivamente y donde ya incluso aquí ahorita ya se está haciendo un trabajo de parte de la Secretaría General de gobierno, de la consejería y del mismo Congreso del Estado. Donde, Se está trabajando con una nueva ley y donde vemos ella que esta ya no tiene razón de ser, si alguno de los compañeros o compañeras tiene algún comentario respecto al desecho, se propone que se deseche esta, gustan tomar la palabra, no, entonces los que estén por la afirmativa del desecho, perdón.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Si Diputada, nada más comentarle, si es tan amable de leer la siguiente puesto que cae en el mismo caso, el Centro propone un hacer un solo desecho dado que es a la misma normativa y aparte es una iniciativa que ya tiene bastante tiempo.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Empata con el siguiente punto que es la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango, entonces, esa, esta es

la de Alfredo, digo, Ismael, nos das el resumen de la propuesta que teníamos nosotros también que es de la LXV Legislatura.

LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Diputada en realidad, si comentarles, trae una amplio de reformas, es una reforma integral, son bastantes artículos que finalmente está un poquito rebasada porque es de 2013, ambas iniciativas, la propuesta es que en el mismo tenor de desechar la otra puesto que ya tiene mucho tiempo ahí, ya no va acorde a la nueva realidad social este tipo de reformas e incluso como ya tuvo esta ley que está vigente algunas reformas que se proponía en ambas iniciativas, entonces, es por eso que están en el mismo tenor y sobre el mismo desecho.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Los que estén por la afirmativa del desecho de estas dos iniciativas tanto la del Ex Gobernador Ismael Hernández Deras, tanto, como la que se propuso por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV legislatura, los que estén por el desecho, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano. Se aprueba. Continuamos, Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González, que contiene reformas a los artículos 34 y 35 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango; éstas también van juntas.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: No.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Una es la del seguro y la otra es la del.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Es la del seguro pero es a ordenamientos diferentes.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Está nos puedes informar Licenciada Esmeralda, la primera, la de los artículos 34 y 35, perdón Licenciado Cristhian.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Con su permiso Presidenta, la que se refieren a los artículos 34 y 35 es específicamente a la Ley de Tránsito, ahí la entonces Diputada Beatriz Barragán plantea establecer como un requisito para la circulación de los vehículos, además la tarjeta de circulación, las placas el engomado, incluir la portación de una póliza de seguro de responsabilidad a terceros, en ese sentido de acuerdo a la opinión que tiene Centro y lo que se a consultado con los asesores pues es que en estos en este momento no hay condiciones para poder obligar a la ciudadanía a emitir otro gasto tomando cuenta los aumentos de los combustibles, los insumos, etcétera, etcétera..

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Perdón presenta un comentario nada más, Hoy buscan por el lado de la Comisión de Desarrollo Económico, realmente no hay condiciones.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si ya estuvimos viendo lo de los seguros.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Si lo han estado viendo en varias comisiones.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Que creo sería lo correcto, lo ideal, incluso, al menos el seguro a terceros.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: El dictamen viene en ese sentido, coincide con la iniciadora que es necesario, ideal que todos los

conductores de vehículos cuenten con este seguro, sin embargo, priorizando el tema de la economía familiar, pues en este momento no es viable.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Sería interesante a la mejor proponerla para el próximo año, bueno, realmente se generó una serie de cobros las placas nuevas, que a lo mejor la ciudadanía los puede considerar ya pesados y onerosos, exactamente y yo creo que mejor para el año que entra, pudiera ser un tema que se pudiera considerar ya que no pudiera haber ese gasto extra, porque si coincido totalmente, yo creo que le daría mucha tranquilidad al ciudadano que conduce y el esfuerzo de un vehículo que pagas, sería muy bueno, Diputado.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Efectivamente lo ideal, lo ideal sería que tuviéramos una póliza, mínimo a terceros, sin embargo nos rebasa el tema los vehículos chocolates.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Claro.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: sus No podemos querer correr, primero tenemos que atacar, a ver que se puede hacer al respecto, es un problema muy serio y vamos exigirle al que es bien portado que trae un vehículo nacional y los demás ni placas, ni esto, ni lo otro, me incluyo, es preocupante ese problema, me incluyo porque hemos tenido, al principio de la legislatura yo vi algunos chocolates aquí, me incluyo.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Tienes toda la razón.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Digo me incluyo en el la responsabilidad y hasta la de los chocolates, me incluyo en la responsabilidad que

tenemos que atender primero una parte, es primero ponerle un seguro y candados a los demás.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Totalmente de acuerdo.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: A favor.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Los vehículos chocolatos han venido a ayudar mucho a la economía de muchas gentes que no puede tener un vehículo.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Se perdió el sentido compañero de a quien se iba a beneficiar.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Tenemos casas, tenemos fraccionamiento, que tienen.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Que tienen poder económico de comprar un vehículo nacional y lo están comprando haya.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Un poder adquisitivo y no hay carro.

DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES: Un fraccionamiento Infonavit están diseñados para que haya un vehículo estacionado o dos y luego vemos todas las casas llenas de 4 o 5 vehículos chocolates, pero si se adquiere a muy bajo precio, pero también de una calidad que vienen a ser.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Chatarra, alguien más, algún comentario, no, entonces los que estén por la afirmativa de la

negativa de esta iniciativa, favor de levantar la mano. Aprobado. Continuamos con el siguiente punto que es la Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González, que contiene reformas al artículo 23 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, Licenciado.

LICENCIADO CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO: Esta iniciativa de la entonces Diputada Beatriz Barragán, va en el mismo sentido pero dirigida hacia la Ley de Transportes, es decir al servicio público de transporte, la intención de la iniciativa es obligar a los concesionarios y permisionarios de contar con una póliza de seguro de daños a terceros y ella va más allá al otorgarle facultades a los inspectores de transportes para solicitar en todo momento la póliza del seguro correspondiente, aquí nosotros hacemos notar que la legislación vigente en materia de transporte ya considera dentro de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios en el artículo 46 que dice: *Los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte tendrán las siguientes obligaciones:* la fracción X dice: *"Operar solamente aquellos vehículos asegurados en materia de responsabilidad civil y seguro para el pasajero en los términos y condiciones que para este efecto se exigen"; e*sta situación implica que cada año, al renovar o al solicitar el refrendo o ratificación de concesión, los concesionarios deben acreditar su póliza de seguro, entonces creemos que al estar ya contemplado a quedado sin materia la iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Algún comentario, entonces los que estén por la afirmativa de la negativa de esta iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González. Favor de levantar la mano de la manera acostumbrada. Aprobado. Continuando con el orden del día son asuntos generales nadie se inscribió, nadie tiene nada más que decir. El punto número seis que la clausura de la reunión, entonces terminamos la Comisión de tránsito y transportes siendo las 12 cuarteles siete del día 14 del mes de febrero del 2018 no sin antes desearles un feliz día del amor y la amistad, que la pasen muy bonito. Doy fe

LA COMISIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTES

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
PRESIDENTA

VOTACIÓN:

Los que estén por la afirmativa del desecho de estas dos iniciativas tanto la del Ex Gobernador Ismael Hernández Deras, tanto, como la que se propuso por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV legislatura, los que estén por el desecho, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano. Se aprueba.

Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González, que contiene reformas a los artículos 34 y 35 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, entonces los que estén por la afirmativa de la negativa de esta iniciativa, favor de levantar la mano. Aprobado.

Iniciativa presentada por la Diputada Beatriz Barragán González, que contiene reformas al artículo 23 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango, entonces los que estén por la afirmativa de la negativa de esta iniciativa, favor de levantar la mano de la manera acostumbrada. Aprobado.

Diputada Gina Gerardina Campuzano González,

Diputado José Gabriel Rodríguez Villa

Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado

Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes